

Segunda época.

PRECIOS.

En Madrid, por un mes. . . . 4 rs.

En provincias, por un trimestre, 12

ADVERTENCIA.

Parecerá caro este periódico; pero no lo es, si se observa, que el pago de la suscripción ha de ser adelantado.



PUNTOS DE SUSCRICION.

Administración del periódico, calle de San Roque, núm. 8, cto. bajo de la izquierda. — Lopez, calle del Carmen, núm. 29. — Cuesta, calle Mayor, núm. 4. — Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11. — Publicidad, pasaje de Matheu.

NOTA.

Está prohibido recibir pliegos que no vengan francos de porte.

EL PADRE COBOS.

Periódico de Política, Literatura y Artes.

Año II.—Número XXX.

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

30 de Enero de 1856.

ADVERTENCIA.

El sábado, á las once de la mañana, se reunirá el jurado en una de las salas de la Audiencia territorial para fallar sobre la denuncia de nuestro número del día 10.

De la defensa está encargado el Sr. D. Cándido Nocedal.

24 y 7,

TREINTA Y UNA NACIONAL.

Tengo que comunicar á ustedes una noticia muy agradable.—Ya se ha eclipsado la memoria del 7 de Enero.

No es esto decir que la justicia no siga su curso: la mayor parte de los encarcelados por aquellos sucesos acaban de ser puestos en libertad.

El eclipse de un astro se verifica por la interposicion de otro astro; y el olvido de un escándalo por la interposicion de un escándalo mayor.

Me calzo los guantes, porque tengo que hojear á menudo *El Diario de las Sesiones* del día 24 del corriente; aunque es mejor que me calce unas botas impermeables, porque voy á enfangarme en dos pantanos: el del 24 y el del 7.

Quisiera elevarme á la cabeza del gigante que preside el Consejo de Ministros, para no ver la sesion del 24. Pero no puedo ocupar la bohardilla de la Presidencia, porque es la habitacion habitual del general O'Donnell.

Bueno será que perfumemos el papel con algunas gotas de esencia de parlamentarismo.

Los perpetradores del atentado del día 7 fueron dos ó tres ébrios.

Los autores del escándalo del día 24 dos ó tres diputados.

Los primeros intentaron ejercer coaccion en la Asamblea: los segundos, en el santuario de la ley, escarnecieron las leyes.

Hay sin embargo circunstancias atenuantes en su favor. Estos últimos eran legisladores: hijas suyas son las leyes: sobre ellas tienen la patria potestad, y pueden tratarlas como se les antoje. Son además inviolables (hablo de los diputados), y sin responsabilidad se dicen cosas

que no se dirían con el castillo de las Peñas de San Pedro delante del pupitre.

Los perpetradores del escándalo del 7 fueron subalternos: los del 24, jefes: el general O'Donnell, cabeza invisible del Gobierno progresista, y el marqués de Albaida, jefe de la democracia.

No hablo del general Infante, jefe de la Asamblea, porque este pobre Saulo no hizo mas que tener la ropa mientras los otros apedreaban al sistema representativo.

Los unos dispararon dos ó tres tiros al aire; los otros andanadas contra la moral pública, la rectitud y el decoro nacional.

Aquellos han sido espulsados del seno de la Milicia:

El general O'Donnell sigue siendo ministro de la Guerra:

El Sr. Orense sigue siendo diputado:

El general Infante prosigue haciendo como que preside la Asamblea.

La Asamblea sigue..... ¿Cómo sigue la Asamblea?

Contestaré luego.

El general O'Donnell, democráticamente hablando, representa aquí la idea:

El Sr. Orense es el instrumento.

El presidente de las Cortes continúa haciendo el papel de Saulo.

La Asamblea está en su puesto: es la autoridad. Pero autoridad progresista delante de un motin, se cruza de brazos.

El general O'Donnell provocó al Sr. Orense: el Sr. Orense retó al general O'Donnell: el general Infante se hizo el sordo: la Asamblea, por el contrario, hizo como que no oía.

Así se salvó la dignidad del Gobierno, de los particulares y del Parlamento.

Voy á tomar una taza de manzanilla.

Ni aun así puedo seguir hojearo el *Diario de las Sesiones*: todas las gracias que en él se dicen no caben en un periódico anónimo y desvergonzado.—Dejo la taza, tiro los guantes, y abro el código penal.

ART. 349. «La autoridad que tuviere noticia de estarse concertando un duelo, procederá á la detencion del provocador y á la del retado.....»

Pero este artículo no tiene aplicacion aquí; porque de un reto lanzado por un legislador y aceptado por el representante del principio de autoridad, ni la ley ni la autoridad pueden tener noticia.

Lo difícil no es saber lo que les pasa á los demás, sino lo que á uno mismo le pasa. Por eso los antiguos ponían esta inscripción á la puerta de sus ciudades: *conócete á ti mismo*: por eso pondría yo á las puertas de la Asamblea: *«conócete, progresista.»*

Pero aunque es difícil que el hombre se conozca á sí propio, nó lo es tanto como el que uno se prenda á sí mismo. Este refinamiento de policía no le tiene sino el Sr. Corradi, prendado del Sr. Corradi.

Veamos otro artículo:

Es el 192: «Cometen desacato contra las autoridades..... los que perturban gravemente el orden de las sesiones..... y los que *injurian, insultan ó amenazan á algun diputado*. En estos casos *la provocacion al duelo*, aunque sea privada ó embozada, se reputará *amenaza grave.*»

No hay duda: los perpetradores del escándalo del día 24 están dentro del código penal.

¡Qué candidez la mía!—No están dentro del código, porque están dentro del sistema parlamentario: ¿son cuerpos gloriosos por ventura para gozar el don de *ubicuidad*?

Les basta con el don de *inviolabilidad*.

La Asamblea podía haberles expulsado de su seno.

¿Pero me querrán decir ustedes alguna vez cómo está la Asamblea?

El Senado romano estaba en su agonía cuando Calígula le dió el golpe de gracia, haciendo senador á su caballo.

No nos han transmitido los taquígrafos los discursos del senador de Calígula; pero de seguro harían menos daño á la institucion y á los sentimientos de aquel pueblo, que estas discusiones hacen á la nacion española.

Entre la música caballar y el concierto de provocaciones frias, de injurias graves y de reticencias escandalosas, soy del mismo gusto que Dario; prefiero los relinchos.

Entre los atentados que la Asamblea rechaza, y los que tolera la Asamblea, la eleccion tampoco es dudosa:

En el calendario de la indignacion pública, el día 24 es antes del día 7.

¡Ah!—Se me olvidaba contestar.

Acaban de decirme que la Asamblea sigue sin novedad al fin de la Carrera de San Gerónimo.

CAMINOS Y CAUALES.

Por todas partes se va á Roma.

La verdad que encerraba este adagio, se escapó al abrir la puerta del ministerio de Fomento al Sr. Luxan.

Por los caminos de España, ya no se puede ir á ninguna parte.

El Sr. Luxan reconoce que se necesitaba entretenerlos; pero un ministro de Obras públicas tiene que desempeñar otro papel mas importante que el de ayo de caminos.

Harto entretenidos están ellos con las volteretas que hacen dar á los carruajes.

Esta diversion nada tiene de peligrosa, porque los volteados caen en blando.

Pero el Sr. Luxan es lógico.

Siendo considerados los caminos como las arterias por donde circula la riqueza pública, claro está que no hay para qué cuidarlos en estos tiempos en que solo pueden circular miserias.

Por otra parte, los caminos prestaron servicios en la ominosa endécada, y es muy justo que se queden cesantes.

El progreso, para el desarrollo de las industrias que viven á su sombra, no necesita otros caminos que el de los motines.

Y sabido es que los motines van desembozada y desembarazadamente á todos los pueblos de España, por cualquier parte.—Lo mismo por el hilo de alambre de un telégrafo, que por el hilo de un discurso parlamentario.

A veces van también en carta, y esto se comprende. En una carta puede ir todo lo que se quiera, menos sellos de franqueo.

Por el hilo del discurso que el Sr. Luxan pronunció el viernes en la Asamblea, no se sacará un motin; pero se puede sacar el ovillo del deterioro de las calzadas.

El Sr. Luxan sabe explicar los elementos de que se componen, y las causas de su descomposicion: lo que no sabe es demostrar cómo se componen.

Los constituyentes, sin embargo, nos dan repetidas pruebas de que no necesitan catedráticos de ingenieros.—No ha necesitado ciertamente el Sr. Lopez Infantes de las lecciones del Sr. Luxan, para ingeniarse de manera que lo hayan nombrado gobernador de la provincia de Segovia.

Ni el Sr. Luxan ha dado tampoco pruebas de ingeniero consumado, al disfrazar de padecimiento de los once años el goce del empleo de brigadier con que se le agració en 1848.

Pero si las carreteras están intransitables como carreteras, en cambio se pueden utilizar como canales de navegacion, y como canales de riego.

En la prevision de que algun dia podrian prestar este doble servicio, las diligencias se llaman además *góndolas*, los carros de cuatro ruedas *galeras*, y los carreteros *corsarios*.

Por eso se me figura que el Sr. Orense, al decir el lunes en el Congreso al ministro de Fomento «que le daría una *plancha* de deuda pública para hacer los caminos que faltan,» debió añadir, que tambien le daría una ancla.—Porque las anclas son á las *góndolas* lo que las planchas á las diligencias.

En el estado actual de los caminos, los guardias civiles se deberian llamar tambien guardias marinas; los guarda-ruedas escollos, y los mojoneros faros.

En cuanto al ministro de Fomento, tanto por lo de brigadier del antiguo régimen, como por lo que tiene de *Lujan* y de *Luxan*, se halla hace tiempo clasificado entre los anfibios.

No me sorprende ver las carreteras convertidas en lagos; pero sí me chocea que se salgan de madre, porque no son libres.

El progreso solamente ha quitado las cadenas al camino de los motines, por el cual transitan los viajeros sin pagar portazgo.

Pero hace bien la situacion en conservar espedito el camino de los motines.

Consultando mi guia, veo que este camino puede conducir á la prosperidad pública, puesto que por él se empeña el general Espartero en volver á Logroño.

LEY ORGÁNICA DE EMPLEADOS CIVILES.

PRÓLOGO.

Los médicos consideran el estómago como la oficina mas importante del cuerpo humano.

El pensamiento político que se encierra en las profundidades de esta consideracion, no podia ser desconocido por el progreso.

De forma que esta ley puede pasar como un tratado de higiene, que se hojear en los últimos excesos del festin nacional.

Es una idea concebida en los horrores de la digestion.

Despues de la gloriosa conquista del presupuesto, nada mas lógico que una ley orgánica de empleados civiles.

La esperiencia de la ley de incompatibilidades parlamentarias hace indispensable la traduccion de la presente ley, con arreglo á las costumbres progresistas, para que llegue al alcance de todas las inteligencias.

TÍTULO PRIMERO.

CAPÍTULO ÚNICO.

Condicion y categoria de los empleados civiles.

ARTÍCULO 1.º Todos los empleados públicos serán milicianos nacionales.

ARTÍCULO 2.º Se exceptúan los ministros, que serán comandantes de batallon, conforme se vayan presentando vacantes.

TÍTULO SEGUNDO.

CAPÍTULO ÚNICO.

Empleados políticos.

ARTÍCULO 3.º Lo son doscientos diputados constituyentes, lo serán trescientos de las Cortes futuras, y puede serlo todo español que no sirva para otra cosa.

TÍTULO TERCERO.

Empleados administrativos.

CAPÍTULO PRIMERO.

Condiciones de estos empleados en general.

ARTÍCULO 4.º Estos empleados serán nombrados y destituidos por el Gobierno.

ARTÍCULO 5.º Para evitar injusticias los nombrará y destituirá el Gobierno siempre que lo tenga por conveniente.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Condiciones para el ingreso en la carrera de los empleados administrativos.

ARTÍCULO 6.º Para ingresar en la carrera son circunstancias indispensables:

- 1.º Ser progresista.
- 2.º Tener padrinos, aunque nunca se haya tenido padre.
- 3.º Tener buena voz para gritar: viva la libertad!
- 4.º Saber escribir para firmar la nómina, y saber contar para cobrar la paga.

Con estos conocimientos se les puede dispensar el que no sepan leer.

ARTÍCULO 7.º Al interesado corresponde justificar documentalmente: Las veces que ha conspirado, los motines en que ha tomado parte, y la categoría que ocupa en la Milicia nacional.

CAPÍTULO TERCERO.

Ascensos en la carrera administrativa.

ARTÍCULO 8.º Se concederán los ascensos por rigurosa antigüedad, guardándose el orden siguiente:

- 1.º Los que recomiende el duque de la Victoria;
- 2.º Los que recomienden los diputados;
- 3.º Los que no asistan á la oficina por estar de guardia.

TÍTULO CUARTO.

Empleados del Gobierno fuera de servicio.

CAPÍTULO PRIMERO.

ARTÍCULO 9.º Algunos lo están las veinticuatro horas del día; muchos en las horas de oficina solamente, y todos á las horas de comer y en las horas de paseo.

ARTÍCULO 10. Los ministros se pueden considerar en este caso, en las horas de sesion, y el Presidente en todas las horas de Consejo.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Suspension de empleo y sueldo.

ARTÍCULO 11. Se hallan suspensos de empleo todos los artículos de la Constitución, y con el sueldo suspendido el clero, las monjas, y las viudas que no pertenecen á la Milicia nacional.

CAPÍTULO TERCERO.

Cesantia de los empleados.

ARTÍCULO 12. Se declaran cesantes, con el haber que por clasificación les corresponda, el orden, los caminos, los derechos individuales y el crédito del Gobierno.

CAPÍTULO CUARTO.

Jubilaciones.

ARTÍCULO 13. La opinion pública ha jubilado ya al duque de la Victoria.

TÍTULO QUINTO.

Condecoraciones de los empleados civiles.

CAPÍTULO DE NOVELA.

Orden de la constancia civil.

ARTÍCULO 14. Para premiar á los empleados que tengan la constancia de servir á todos los Gobiernos, se crea esta orden.

ARTÍCULO 15. El primer premiado debe ser el Sr. Escosura.

Disposiciones generales.

ARTÍCULO 16. Siendo milicianos nacionales todos los funcionarios públicos, esta ley no debe titularse de empleados civiles, sino de empleados militares.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 25!!!!!!!—Empiezo por estas admiraciones, para preparar á nuestros lectores á recibir una noticia inesperada.

Una noticia inesperada en la *Fisonomía de las sesiones*, no puede ser mas que esta:

La Asamblea acaba de hacer una cosa buena.

Aquí vendrian muy al caso algunas frases laudatorias; pero tengo el órgano de la *aprobatividad* enmohecido, porque hace año y medio que no le dan nada que hacer los progresistas.

Me veo en la precision de llamar la atencion de los hombres libres sobre la siguiente adición al presupuesto de Fomento, aprobada por los constituyentes:

«Compra de ejemplares de la obra titulada *Biblioteca de Autores españoles*, desde la formación del lenguaje hasta nuestros dias, con destino á los establecimientos de instruccion pública del reino etc., cuatrocientos mil rs.»

No tengo necesidad de advertir á los patriotas que aquí se trata de una obra literaria; de un monumento de reaccion destinado á tributar culto servil á la memoria de hombres y de ideas que ya pasaron.

¿Qué títulos pueden presentar á la gratitud nacional Mariana, Cervantes, Calderon, Lope, Santa Teresa, Fr. Luis de Granada y Quevedo? ¿En qué gloriosa insurreccion tomaron parte? ¿Que barricadas han levantado? ¿Que persecuciones han padecido durante los once años?

Ah! no lo quisiera decir; pero ni aun consta que hayan sido milicianos nacionales!

Entre ellos hallareis santos, moralistas, filósofos y poetas, glorificadores de ideas rancias: la humanidad no les debe ni un solo principio subversivo: sus obras son el arsenal de donde sacan armas los enemigos de la revolucion de Julio.

Ignoro cómo la Asamblea se ha dejado coger en semejante lazo.

«Nuestro idioma se vicia y se pierde,» decia el Sr. Nocedal, autor y sostenedor del artículo adicional.

El *Diario de las Sesiones* no tuvo por conveniente hacerse cargo de esta alusion sangrienta:

«Aprobado lo que os propongo, y este será quizá el único acto que libre del olvido á las Cortes constituyentes.»

—Un epigrama no es una razon, Sr. Nocedal: las Cortes constituyentes tienen sobrados títulos á la inmortalidad: pedir mas, fuera goftería.

A pesar de estos argumentos; á pesar de haber apoyado con mucho talento su adición, el Sr. Nocedal tuvo 419 votos en su favor, y 32 en contra.

Quiero entregar á la gratitud de los patriotas y á la posteridad los nombres de estos treinta y dos representantes.

«Señores que dijeron no:

Molina, Maestre (D. Antonio), Presa, Falero, Nicolau, Zafra, Gutierrez Campomor, Pita, Pastor, Somoza (D. Ramon), Guzman Maurique, Feijóo, Chacon, Salvá, Salmeron, Llanos, Sorri, Sandoval, Vincent, Avezilla, Gimenez, Villar, Lamadrid, Larrúa, Climent, Serrano Bedoya, Medrano, Navarro, Latorre (don Carlos), Madoz (D. Fernando), Alfonso, Garcia (D. Diego).—Total 32.»

Al que me cambie estos treinta y dos duros por dos onzas de amor á las glorias españolas, le regaló una novela de Ayguals de Izco.

Despues de felicitar á las letras y al Sr. Nocedal tengo que recordar que soy un ciudadano desarmado, para no esponerme á un desaire felicitando á la Asamblea.

Concluiré con este asunto dando el pésame á la revolucion de Julio.

El Sr. Sanchez Silva (seguimos con el presupuesto de Fomento) considera una impertinencia preguntar por qué causa ha de tardar un coche veinte dias desde Sevilla á Madrid.

Su señoría jerezana tiene razon: ¿quiere por ventura que el Sr. Lujan reforme el rio Jarama y las condiciones particulares de la cuenca del Guadalquivir?

Para disculpar al Gobierno por el mal estado de los caminos, no es necesario apelar á las lluvias; basta con decir que hay progreso.

Antes de pasar á otra sesion, advertiré que en esta he saltado por encima de la discusion de la ley electoral, porque no me gusta perder el tiempo.

SESION DEL DIA 26.—El sábado es siempre un dia de fiesta para el Sr. Batllés.

Hé aquí los cuatro escándalos que denunció al Ministro de Gracia y Justicia:

1.º ¿Está el Sr. Arias Uriá en la idea de tolerar por mas tiempo al magistral de la colegiata de la Coruña, despues del atentado escandaloso con la monja Bermudez?

2.º Estando mandado que el abad de la colegiata sea cura de la parroquia de Santa Maria de la Coruña, ¿se halla dispuesto el señor ministro á suprimir uno de estos dos sueldos?

3.º En San Nicolás de la Coruña se acaba de nombrar ecónomo á un chicuelo que no tiene mas méritos que ser hijo de un escribano carlista.

4.º El arzobispo de Santiago acaba de nombrar canónigo de aquella metrópoli á un primo suyo.

5.º escándalo. (Este lo denunció yo.) El ministro de Gracia y Justicia puso la dignidad del Gobierno á los piés de las cuatro preguntas del Sr. Batllés; esto es, las fué contestando una por una.

No imitará su conducta EL PADRE COBOS: es verdad que EL PADRE COBOS no es ministro.

Por querer meterse el Sr. Sanchez del Arco en literaturas con el Sr. Rios Rosas, recibió esta eita á quema-ropa:

Non raggionamí di lor, ma guarda é passa.

Considerando que para escribir piezas andaluzas y para ser constituyente, tan inútil es saber el italiano como el español, sería una crueldad hacer conocer al diputado gaditano el soberano desden de la dantesca reminiscencia del Sr. Rios Rosas.

SESION DEL DIA 28.—Vuelve á salirme al paso la discusion de la ley electoral, y vuelvo á saltar por encima de ella. Aquí pegaría un grito, porque se me figura que me he roto las dos piernas.

Tropiezo primeramente con un discurso mortal del Sr. Labrador acerca del presupuesto de Fomento.

Huyo de él, y voy á dar de bruces contra otro del Sr. Orense.

Mas allá me espera en actitud amenazadora otro del Sr. Montesión.

Detrás de este veo emboscado traidoramente otro del Sr. Ramirez Arcas.

Necesito una tabla para no naufragar en este mar de palabras.

Un lector de EL PADRE COBOS.—¿Qué nos importa á nosotros lo que han hablado esos señores?

¡Ah! ya la encontré. A mí me importa mucho menos. Caballeros, hasta otro día.

SESION DEL DIA 29.—Sin perder el carácter de diputados, el señor Corradi irá á Lisboa de ministro plenipotenciario, y el Sr. Prim será teniente general.—Dos nuevas estocadas que recibe la ley de incompatibilidades. Pero ya no le hacen daño. Agujereada como una criba, el hierro solo puede entrar en su cuerpo por las antiguas bocas.

De tantas como tiene, no le queda una sin embargo para decir: «esta boca es mía.»

INDIRECTAS.

En Valencia se ha cortado un nuevo motin, otro en Eciija, otro en Córdoba, otro en Vitoria.

Los motines en tiempo de los progresistas son como la alfalfa: hay que cortarlos de cuando en cuando para que crezcan.

Los periódicos dicen que los sargentos del regimiento de Málaga han intentado una sedicion en Vitoria.

El Gobierno asegura que no ha ocurrido novedad.

Insisten los periódicos en que los sargentos han querido proclamar la república.

Vamos á ser equitativos:

En la alternativa de dar crédito á los periódicos ó al Gobierno, se lo damos al Gobierno, porque es el que mas lo necesita.

Los sargentos del regimiento de Málaga, autores de la sedicion que ignora todavia el Gobierno, eran miembros del club democrático de La Union.

Este dato hace tan inverosímil la noticia de los periódicos, que justifica el crédito que le hemos concedido al Gobierno.

Reduciendo á guarismos la tranquilidad pública de las indirectas anteriores, resultan sofocados por el Gobierno cuatro motines.

Reducida á dos palabras la sesion de Córtes del día 24, resulta sofocado por el Sr. Orense el general O'Donnell.

El extracto de la sesion del día 24 que publica Las Novedades, me proporciona la ocasion de no hacer la indirecta que voy á escribir:

«EL SR. ORENSE: Los bienes que poseo no los he adquirido con manejos políticos de ninguna clase.

»EL SR. MINISTRO DE LA GUERRA: Que se escriban esas palabras.

»EL SR. PRESIDENTE: No alude S. S. á nadie.

»EL SR. ORENSE: Digo que los bienes que tengo son heredados, y no debidos á manejos políticos de ninguna clase:—que se pique el que se pique.

»EL SR. MINISTRO DE LA GUERRA: Yo no me pico.....»

EL PADRE COBOS: No hay de qué.

El Sr. Orense divide su existencia politica en dos épocas.

La primera, de *patriota suelto*, y la segunda, de *hombre público*.

Apliquese esta division á una mujer, y á ver quién es el guapo que se casa con ella.

Dice el general O'Donnell que en 1843 renunció á la politica, y se marchó á América.

Nota. De capitán general de la isla de Cuba.

El Gobierno ha dado al fin con los verdaderos culpables del atentado del 7, y trata de castigarlos con mano firme.

Va á imponer una contribucion sobre las bebidas espirituosas.

El Gobierno ha conocido que los motines son una industria, y quiere gravar la primera materia.

Un impuesto sobre las bebidas espirituosas es una mujer disfrazada de hombre.

—Me conoces?

—Sí.

—Quién soy?

—La contribucion de consumos.

ANUNCIOS.

Cátedra de Religion, de Moral, de Derecho, de Urbanidad, de Decoro, de Literatura, de Política y de Administracion.

POR

UN MAESTRO DE ARMAS.

La esperiencia de estos últimos años ha venido á demostrar la inutilidad de los estudios.

En la senda del progreso todas las ciencias caminan á refundirse en una sola: la ciencia de las armas.

Ella resuelve todas las cuestiones.

Hé aquí algunas de las bases en que se funda esta enseñanza:

Con pistolas al pelo, puede probar un calvo que no lo es.

Un bofetón hace subir la sangre á la cara: para hacerla bajar se recibe una estocada en el pecho.

Es evidente que un diestro puede demostrar que no ha hecho trampas en el juego.

Si Candelas hubiera conocido los quites, le hubiera sido fácil probar que no habia quitado nada á nadie.

Con un pistoletazo á cinco pasos, se convence un marido de la fidelidad de su mujer.

Dejándose abrir la cabeza, puede hacer ver un tonto que tiene talento.

El que en un lance recibe un chirlo, no queda feo.

Yo soy negro; Vd. me lo llama; nos batimos, y queda demostrado que soy blanco.

El que quiera estar siempre en su derecho, que aprenda á tirar buenos reveses.

Todos los que se baten, son caballeros.

Lo mismo se puede ir al campo del honor desde un palacio, que desde un garito.

OBRA DE TESTO.

Manual de lógica. Un par de pistolas de bolsillo.

Espada de gabilanes, para guardar las uñas.

Floretes para irse al fondo de las cuestiones.

La utilidad de esta enseñanza se conoce á primera vista.

Con ella se economizan los colegios, las universidades y los tribunales de justicia.

Editor responsable, D. José Martínez.

MADRID: 1856.

Imprenta de D. Felipe Saavedra, calle de la Esgrima, núm. 5.